RESOLUCIÓN Nº 170/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° N° 11/2018 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID 352.041.

Pilar, 02 de octubre de 2018.-

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 11/2018 "Servicios de Limpieza" ID 352.041; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 11/2018;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) HG Higiene Garantizada, JR Servicios y Ventas y JR Construcciones, en fecha 01 de octubre de 2018;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 11/2018;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la provisión de servicios de limpieza, en el marco de la Contratación Directa N° 11/2018 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID 352.041, a la siguiente firma:

- **HG Higiene Garantizada con RUC N° 1966119-3:** por un monto de Gs. 84.904.119 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento diecinueve).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACIÓN · XII Dpto. de Ñeembucú · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú